



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

En Villanueva de la Reina, siendo las diecinueve horas del día veintidós de Diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores don Blas Alves Moriano, Alcalde-Presidente, los Tenientes de Alcalde doña Paula María Gómez Arévalo, don Pedro Torrús Sabariego, doña Raquel Blanco Orihuela y los Concejales don Andrés García Calderón, doña Isabel Verdejo Martínez, y don Roque Lara Carmona, don Diego Cañizares Gutiérrez y doña Sara Martínez Castilla, y don Juan José Gallego Medina, todos bajo la presidencia del primero y asistidos por mí, El Administrativo de Administración General, en funciones de Secretario Accidental, don Juan Rodríguez López, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para este día y en primera convocatoria.

Excusó su asistencia el Concejales don José María Chica Luque, por motivos laborales.

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- A la hora indicada, se declaró abierta la sesión por el señor Alcalde-Presidente, quien preguntó a los señores asistentes si, en aplicación del artículo 91/1 del Reglamento, algún miembro de la Corporación tenía observaciones que efectuar al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día once de Noviembre de dos mil dieciséis, que había sido distribuido junto con la citación para la presente, relativa a errores materiales o de hecho.

Sometido el borrador del acta a votación, fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes, con los votos a favor de los seis Concejales del Grupo Socialista, con los votos a favor del Grupo de UDVQ-Unión Democrática por Villanueva y la Quintería, y con el voto a favor del Grupo Popular, siendo once los Concejales que, de hecho y de derecho, componen la Corporación.

ASUNTO SEGUNDO.- RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Por el señor Alcalde-Presidente se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, desde la celebración de la anterior sesión ordinaria del Pleno corporativo, y que van desde la numero 170/2016 hasta la número 247/2016, dándose por informados los señores asistentes.


El Sr. Portavoz del grupo de UDVQ, indica que no ha tenido tiempo de ver en su integridad dichas resoluciones.

En respuesta el Sr. Alcalde le indica que han tenido varios días para verlas y que, le consta, que han sido vistas por los representantes del grupo indicado.

ASUNTO TERCERO.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA DOS MIL DIECISIETE.- Seguidamente, el señor Alcalde don Blas Alves, dio lectura a la propuesta de acuerdo que, literalmente transcrita, dice así:

Código Seguro de verificación:FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Rodríguez Lopez Blas Alves Moriano	FECHA	05/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==	PÁGINA	1/8



FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==



**Ayuntamiento de Villanueva de la Reina
Jaén**

«**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2017, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	641.746,12
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	979.644,37
3	GASTOS FINANCIEROS	36.422,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	476.227,80
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	623.150,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	100,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	152.950,08
Total Presupuesto		2.942.240,92

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.027.223,36
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	22.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	308.090,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.089.670,67
5	INGRESOS PATRIMONIALES	80.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	15.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400.256,44
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.942.240,92

Código Seguro de verificación:FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Rodríguez Lopez	FECHA	05/01/2017
	Blas Alves Moriano		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	2/8
	FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==		



FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2017.»

Don Juan José Gallego Medina, portavoz del Grupo Popular, intervino en un primer turno de palabra, indicando que ha visto el presupuesto para 2017 y que, su voto será el de Abstención.

Seguidamente se concede primer turno de palabra a don Diego Cañizares Gutiérrez, portavoz del Grupo UDVQ, que indica lo siguiente:

Que, el presupuesto para el 2017, es una copia y pega del anterior ejercicio, que no ha tenido tiempo de verlo en su totalidad y que ha solicitado fotocopia de todo el expediente. Que no está de acuerdo con los gastos por kilometraje de 0.33 céntimos por km. y que deberían ser de 0.19 céntimos/Km. Que está en desacuerdo con las asignaciones monetarias que se hacen a los grupos políticos y que se debe contemplar su pago por mensualidad y no, como hasta ahora, por asignación anual.

Se concede, a doña Raquel Blanco, portavoz del Grupo Socialista, el primer turno de palabra, indicando lo siguiente:

Primero, procede a responder a lo dicho por el concejal de UDVQ, que los gastos de kilometraje por viajes y dietas con coche propio no han variado respecto al ejercicio anterior. Recordándole que, su candidato en época de Alcalde, ya cobraba el kilometraje a 0.26 céntimos/km y, ahora, diez años después quiere que se rebaje la cuantía a 0.19 céntimos por km. Y parece ser que ya admiten en la unión democrática, que el coste por km. es legal y que han desistido en el contencioso contra el presupuesto 2016 de tal concepto, dejando solo su pretensión de cambiar el reparto de asignaciones a grupos políticos para aumentar la de su partido. Que la fórmula de reparto a grupos políticos la hizo el cabeza de lista de UDVQ cuando era alcalde y que le sirvió, a él y a la oposición política de entonces en este Ayuntamiento para funcionar y que, ahora, la pretensión, es cambiar simplemente dicha fórmula de reparto para aumentar la asignación a su partido UDVQ.

Código Seguro de verificación:FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Rodríguez Lopez Blas Alves Moriano	FECHA	05/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==	PÁGINA	3/8



FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

Que el presupuesto en cuestión se ha hecho, priorizando en los gastos corrientes para el desarrollo de los servicios municipales básicos. El resto de gastos han sido fundamentalmente para gastos sociales, gastos un proyecto local de empleo y juventud y el resto en inversiones que son necesarias para cumplimentar los servicios que la entidad local tiene asignados, para su mejora.

En lo que respecta a la asignación a grupos políticos “que no han cobrado lo consignado para el ejercicio 2016, indica la concejala que no han cobrado ya que hay interpuesto un contencioso por el grupo de UDVQ por el desacuerdo en las cantidades a percibir. Este es el motivo por el que no ha cobrado ningún grupo político del Ayuntamiento.

Con relación al presupuesto de 2017, indica la concejala, que es un presupuesto que deberían aprobar porque prioriza en políticas de empleo y políticas sociales, como se viene haciendo en los últimos años. Se ha elaborado manteniendo el apoyo al tejido asociativo, con un carácter eminentemente social, priorizando en los gastos corrientes para el desarrollo de los servicios municipales básicos.

Para gastos de carácter social, destacó un proyecto local de empleo y juventud con 70.000 euros, equipamiento para el taller de integración social con 4.500 euros, programa de garantía alimentaria y apoyo al empleo (ambos financiados por la junta de Andalucía) y el plan de becas de talento cultural y al estudio con 5.500 euros, además del resto de programas de apoyo a la mayoría de las asociaciones locales y en inversiones que son necesarias para cumplimentar los servicios que la entidad local tiene asignados, para su mejora. Además se contempla una inversión para equipamiento turístico por importe de 54.558,00 euros.

Es un presupuesto que cumple con la regla de gasto y la de equilibrio presupuestario, destacando entre una larga lista de proyectos de inversiones y programas, los de 93.824 euros para obras de urbanización en la Quintería que, sumados otros 62.210 euros solicitados para alumbrado del polígono de la Quintería, suman un total de 156.034 euros, adquisición de vehículo para obras y máquina expendedora de agua para cubas agrícolas.

Que para el ejercicio 2017, al igual que en 2016 que se llegó a invertir más de 900.000 euros en mejoras (tanto en inversión de fondos propios del Ayuntamiento (116.000 euros) como en subvenciones de la Junta de Andalucía (735.000 euros), seguiremos apostando por el mantenimiento de los caminos rurales.


Políticas dirigidas a jóvenes como programa de escuela de verano y navidad, tanto en Villanueva como en la Quintería (estos programas se llevan a cabo mediante la contratación de jóvenes cualificados de la localidad).

El Centro Juvenil, abierto durante todo el año, con su propia bolsa de empleo “Plan de Empleo Joven” y que, al día de hoy se han contratado 160 jóvenes menores de 30 años; convenios con universidades, tanto para prácticas de empleo como para becas de movilidad.

El Plan local de deportes, dirigido a mayores; el apoyo a la mayoría de las asociaciones, apoyando, de este modo, la cultura y tradiciones de nuestro pueblo.

Código Seguro de verificación: FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Rodríguez Lopez Blas Alves Moriano	FECHA	05/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==	PÁGINA	4/8



FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

El Sr. Alcalde-Presidente matiza lo antedicho por doña Raquel en cuanto a políticas sociales y de inversión. Y, sobre el origen de los fondos, son los provenientes de Subvenciones de la Diputación Provincial de Jaén, de la Junta de Andalucía y de fondos propios del Ayuntamiento.

Acto seguido comienza un segundo turno de palabra, comenzando por don Diego Gutiérrez, matizando que el presupuesto a estudio no lo ha podido estudiar en profundidad por falta de tiempo y que quiere copia del expediente completo. Que el presupuesto es legal pero no honesto por la subida que se hizo en el ejercicio anterior. Que, el reparto del empleo, se hace de manera aleatoria porque unos trabajadores repiten y otros no salen a trabajar.

Don Juan José Gallego, no hace uso del segundo turno de palabra.

Don Roque Lara Carmona, por alusiones, quiere intervenir pero el Sr. Alcalde no le da el turno de palabra, porque ya ha hablado su portavoz, y es llamado al orden por primera vez.

Ante la insistencia para intervenir, es llamado al orden por segunda vez, con la advertencia de su expulsión del pleno.

Toma la palabra dona Raquel Blanco, portavoz del grupo Socialista, indicando que los Srs. Concejales de UDVQ han tenido una semana para ver el expediente del pleno, ya que tienen derecho a la documentación pero no a las copias del expediente. (les recuerda que nunca se han dado copias).

Don Roque Lara, levantó la voz diciendo que todo eso era mentira y golpeando la mesa, el Sr. Alcalde lo llama al orden por tercera vez y requiere a la Policía Local presentes en la sala, para que lo acompañen, siendo expulsado del Salón de Plenos. Siguió protestando mientras se levantaba y salía diciendo que esto era una dictadura.

Reanudada la sesión, el Sr. Alcalde, por alusiones, concede la palabra, al don Diego Gutiérrez, indicando que, los documentos, si están en exposición al público, son para verlos en su totalidad.

El Sr. Presidente declaró suficientemente debatido el asunto, abriendo la votación del mismo.

Finalizada esta, resultó aprobada la propuesta con los votos favorables de los seis miembros presentes del grupo Socialista, los dos votos en contra del grupo UDVQ y la abstención del grupo Popular.

ASUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El señor Alcalde abrió un turno de ruegos y preguntas.

Código Seguro de verificación:FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Rodríguez Lopez Blas Alves Moriano	FECHA	05/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==	PÁGINA	5/8



FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

Don Juan José Gallego Medina inició el turno preguntando 1/ sobre la Resolución de Alcaldía numero 175; 2/ sobre la R. alcaldía numero 186; 3/ Sobre el Sistema de seguridad Prosegur y 4/Sobre la R.Alcaldía numero 210 en relación con las obras de Cerramiento del Pabellón.

Don Diego Cañizares Gutiérrez, en su turno, hizo un ruego sobre: 1/ Sobre el Consorcio de Transporte de Area Metropolitana; y preguntó 2/ Sobre Programa de Juventud: Actividades deportivas realizadas y la bochornosa foto que se hizo la Concejala de Juventud dando un premio es de 1 euro y preguntó 3/ Sobre el porqué a los concejales de UDVQ no se les invita nunca a actos públicos.

Sobre el programa de actividades de Juventud y premios, el Sr. Alcalde concede la palabra a la concejala doña Isabel Verdejo Martínez para que explique el porqué de tal premio.

La concejala explicó que el primer premio era un video juego valorado en 89 euros, que los jugadores/participantes habían acordado previamente y por unanimidad, cederlo al dueño de la "play" con la que se habían desarrollado los juegos, porque en ese momento el Ayuntamiento carecía de dicho aparato, por lo que los premios primero y segundo del concurso fueron dos vales para una jornada completa de pádel en las pistas polideportivas del ayuntamiento y que, lo del euro, era una cosa simbólica.

Seguidamente el Sr. Presidente toma la palabra para responder a las preguntas anteriores, explicando pormenorizadamente todos los temas planteados por los Srs. Gallego y Cañizares, a saber:

Sobre el cerramiento de la pista polideportiva cuyas obras a realizar son las de reparación de la cubierta del mismo, para evitar goteras.

Sobre el cambio en el plan provincial de obras y servicios, se han realizado modificaciones de las obras a realizar, quedando de la siguiente manera: Asfaltado de las calle Noulas, El olivo, Juan de Barrionuevo Moya y Santa Potenciana, además se cubrirá una pista de pádel.

Sobre el sistema de seguridad de Prosegur, indicó, que se han contratado, dichos servicios, para los edificios del Ayuntamiento, centro de visitantes, sede de las asociaciones de música y de la banda de cornetas y tambores.

Sobre el Consorcio Metropolitano, informó que, a instancias de este Ayuntamiento, dicho consorcio ha modificado uno de los horarios de autobuses de Jaén a Villanueva consistente en que el horario de salida a las 14.30 horas, lo hará, a partir de ahora a las 15.00 horas para que puedan utilizarlo los estudiantes que utilizan este servicio diariamente y que, a partir del uno de enero próximo, los jóvenes poseedores de la tarjeta joven tendrán un descuento del 10% tanto en los billetes de ida como de vuelta y que, esto, estará en vigor hasta la entrada en el Consorcio Metropolitano de nuestro municipio, extremo, este, solicitado en diciembre de 2014.

Código Seguro de verificación:FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Rodríguez Lopez Blas Alves Moriano	FECHA	05/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==	PÁGINA	6/8



FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

Continuó el Sr. Alcalde dando respuesta a preguntas realizadas en anteriores plenos, a saber:

1.- Asunto 3. Pleno Septiembre. Sobre el retraso en las obras de Piscina Municipal. Expone el Sr. Alcalde del conjunto de las nuevas obras, de mejora e inversión, que se han llevado a cabo en las instalaciones de la Piscina Municipal, que ha habido una modificación sobre el proyecto inicial, aumentando las partidas de obra que se han llevado a cabo, que se han necesitado materiales de importación y que, debido a su gran demanda, han venido con retraso y, de ahí, la tardanza en la finalización de dichas obras.

Describió la memoria de las mencionadas obras de piscina, sobre las adjudicaciones realizadas y sobre la impermeabilización, electricidad, césped... etc. y, así, hasta dar respuesta a varias preguntas realizadas sobre el tema.

2.- Ruego 2.- Pleno.- Sobre las Fiestas de Agosto de la Quintería. Pregunta contestada por dona Raquel Blanco, que hace una exposición del programa de fiestas íntegramente y sobre las diversas actividades. Que el programa estaba en la página web del Ayuntamiento y podía ser visto, íntegramente, por todo el mundo.

3.- Ruego 3º Pleno .- Sobre la Comisión de Empleo. Pregunta contestada por doña Paula M. Gómez, para decir que, nunca, desde el inicio de los Ayuntamientos democráticos, ha habido una comisión de empleo en este Ayuntamiento.

4.- Ruego 4.- Pleno .- Sobre Gastos de viaje. Pregunta contestada por doña Raquel Blanco, en el sentido de que ya ha explicado suficientemente en otras ocasiones (en junio se habló sobre los gastos de viaje) y le pide al Secretario accidental que interprete los documentos que justifican lo que se ha dicho (estos documentos son los Ado y Pr sobre gastos de viaje realizados y que constan documentalmente), acto seguido se ponen a su disposición dichos documentos.

Los importes a pagar en dichos documentos se aprueban, para cada ejercicio y en cada presupuesto, en las bases de ejecución del presupuesto. Igualmente ocurre con los sueldos y salarios.

5.- Pregunta 1º.- Sobre R.A. Alcaldía. Contesta el Sr. Alcalde sobre los partes de viaje en los que se explican detalladamente los destinos y finalidades en cada uno de ellos y que se realizan habitualmente con arreglo a lo reglamentariamente aprobado en cada ejercicio y que, desde la constitución de los Ayuntamientos Democráticos, se han realizado de la misma manera.

6.- Pregunta 4.- Sobre el Contrato a Álvaro Sánchez Caro. Contesta el Sr. Alcalde sobre el proyecto de desarrollo local que se venía realizado por la oficina comarcal pero que hoy, al no existir dichas oficinas comarcales, se realizó un primer contrato al Sr. Sánchez Caro y finalmente se ha ampliado a un día más de trabajo por

Código Seguro de verificación:FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Rodríguez Lopez Blas Alves Moriano	FECHA	05/01/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==	PÁGINA	7/8



FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==



Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

motivos de haberse ampliado su cometido. Se da información detallada de los trabajos llevados a cabo por el mismo.

7.- Pregunta .- Sobre Policía Local Convenio. Contestada por el Sr. Alcalde para poner en valor el convenio suscrito por el Ayuntamiento de Mengíbar y Villanueva para prestación de servicios por la policía local. Explicado ampliamente su cometido, da por zanjado el tema.

8.- Pregunta.- Sobre Invitación a Concejales.- Indica el Sr. Alcalde que las invitaciones se hacen de una manera genérica y que, si hay errores en dichas comunicaciones, se verán y se corregirán.

El señor Alcalde da por concluida la sesión, siendo las veinte horas cuarenta minutos de todo lo cual se extiende la presente acta, legalizada con las firmas de los señores Alcalde y Secretario, que doy fe.

Código Seguro de verificación:FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.dipujaen.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Rodriguez Lopez	FECHA	05/01/2017
	Blas Alves Moriano		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	8/8
	FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==		



FjnTetGiMQD7nXxtAEq1Iq==